



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

Sexta Reunión del Subgrupo del GREPECAS de Aeródromos y Ayudas Terrestres / Planificación Operacional de los Aeródromos (AGA/AOP/SG/6)

San José, Costa Rica, 23 al 27 de junio de 2008

AGA/AOP/SG/6-NE/04

16/04/08

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Revisión de las Deficiencias en el Campo de AGA

3.2 Deficiencias en el campo de AGA y planes de acción

DEFICIENCIAS EN EL CAMPO DE AGA Y PLANES DE ACCIÓN

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota presenta la versión vigente de la base de datos de deficiencias en aeródromos en las Regiones CAR/SAM de la OACI para revisión de la Reunión.

Referencias:

- Informe final de la reunión GREPECAS/14, San José, Costa Rica, 16-20 abril 2007;
- Informe final de la reunión ASB/8, Lima, Perú, 5-6 marzo 2008; y
- Base de datos de deficiencias de la OACI (GREPECAS).

1. Introducción

1.1 La versión vigente de la base de datos del área AGA sobre el formulario de notificación de deficiencias en aeródromos en las Regiones CAR/SAM, incluyendo aquellas que han sido reportadas como corregidas, ya fue presentada a esta Reunión a través de la NE/03.

1.2 El GREPECAS ha intensificado sus acciones para la reducción/eliminación de las deficiencias en todas las áreas de la navegación aérea. El énfasis puesto por el GREPECAS en su última reunión está enfocado a continuación. Asimismo, las acciones ya llevadas a cabo por el Subgrupo sobre el tema, en 2007 y 2008, se presentan en el punto 3.

2. Reunión GREPECAS/14

2.1 La Reunión GREPECAS/14 fue llevada a cabo en San José, Costa Rica, del 16 al 20 de abril de 2007. Al revisar la base de datos del GREPECAS sobre las deficiencias en la navegación aérea, la Reunión recordó que, sobre la base de la Metodología Uniforme del Consejo sobre Evaluación y Asignación de Deficiencias de la OACI, el ASB clasificó las deficiencias "U" en los Apéndices A- *Deficiencias Específicas*, B - *Deficiencias sobre las cuales el ASB determinó que requieren una acción para toda la región*, C - *Deficiencias Corregidas* y D - *Plan de Acción para resolver las Deficiencias Regionales de Navegación Aérea*.

2.2 La Secretaría presentó la información disponible en la Base de datos de deficiencias de la navegación aérea del GREPECAS (GANDD). Se observó que el Apéndice A contiene deficiencias que se vienen repitiendo en los últimos años, las cuales requieren acción/solución inmediata y que en el Apéndice B sólo aparecían las deficiencias AGA 139S y AIS 309S, de nivel regional. Asimismo, que algunos Estados/Territorios ya habían dado solución a las deficiencias de este Apéndice y que, en consecuencia, estas deficiencias no deberían aparecer para estos Estados/Territorios. El GREPECAS formuló la siguiente Decisión:

DECISIÓN 14/58 - ELIMINACIÓN DEL APENDICE B

Que,

- a) GREPECAS mueva las deficiencias clasificadas como regionales del Apéndice B al Apéndice A, Deficiencias Específicas, mostrando las deficiencias que no hayan sido solucionadas relacionadas con el Estado/Territorio específico;
- b) una vez ejecutada la acción indicada en el párrafo anterior, se elimine el Apéndice B.

2.3 Para mejorar la coordinación entre los Estados/Territorios y sus respectivas Oficinas Regionales, el GREPECAS adoptó la siguiente Conclusión:

CONCLUSIÓN 14/59 COORDINADOR NACIONAL PARA ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE DEFICIENCIAS DE LA NAVEGACIÓN AEREA DEL GREPECAS

Que,

- a) los Estados/Territorios nombren un Coordinador Nacional para actualizar la Base de Datos del GREPECAS sobre deficiencias en la Navegación Aérea (GANDD);
- b) el nombre del Coordinador Nacional, dirección electrónica, teléfono, fax, etc., sean enviados a las Oficinas Regionales de la OACI, **no más allá**, del 31 de mayo de 2007; y,
- c) las Oficinas Regionales promuevan un taller para el entrenamiento de los Coordinadores Nacionales a fin de que los mismos dominen plenamente todos los aspectos concernientes a la GANDD.

2.4 El GREPECAS recordó su Conclusión 13/92 en el sentido que el concepto de *acción de ultimo recurso* deberá ser aplicado después de 31 de diciembre de 2007 a las deficiencias "U", que no hayan sido resueltas hasta esa fecha. Por otro lado, la Reunión constató algunas inconsistencias observadas en la clasificación de las deficiencias "U", debido a que se utilizan diferentes criterios para su clasificación, lo que estaría resultando clasificar deficiencias similares, en diferentes Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM, con diferentes tipos de deficiencia.

2.8 La reunión ASB/8 tomó conocimiento de los esfuerzos realizados por las Oficinas Regionales CAR y SAM para efectuar una revisión completa del método utilizado para presentar las deficiencias “U,” “A” y “B” en un solo formato de informe. Para lograr esta meta, se reformuló la manera de capturar información para la GANDD. En consecuencia, los Apéndices “A,” “B,” “C” y “D” que se utilizaban para reportar las deficiencias no resueltas del GREPECAS se reducirían a un apéndice, reteniéndose las “Deficiencias Corregidas”, las cuales se presentarían únicamente con fines estadísticos. Al respecto, formuló el siguiente proyecto de Decisión:

**PROYECTO DE
DECISION ASB/8/1 - CLASIFICACION NORMALIZADA DE LAS DEFICIENCIAS DE
LA NAVEGACION AEREA**

Que el Secretario del GREPECAS:

- a) estudie la posibilidad de aplicar el nuevo procedimiento de clasificación de las deficiencias tipo “U” a la clasificación de las deficiencias “A” y “B” de la navegación aérea; y
- b) presente al ASB/9 los resultados del análisis indicado en el literal a).

2.9 Asimismo, analizó las deficiencias del GREPECAS y los nuevos Apéndices A (deficiencias pendientes de resolución) y B (deficiencias corregidas), así como la reclasificación de las deficiencias “U” llevada a cabo por las Oficinas Regionales, de acuerdo con el documento “Procedimientos para la Clasificación y Resolución de las Deficiencias “U” del GREPECAS, formulando el siguiente proyecto de conclusión:

**PROYECTO DE
CONCLUSION ASB/8/2 - CLASIFICACION DE LAS DEFICIENCIAS “U”**

Que:

- a) las deficiencias “U” del GREPECAS sean enviadas a los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales (IATA e IFALPA) para que realicen una evaluación de riesgo de cada deficiencia “U” y de los aspectos de la metodología uniforme aprobada por el Consejo;
- b) los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales determinen el índice de riesgo de cada deficiencia, de acuerdo con la metodología SMS de la OACI para la evaluación de riesgo (la matriz respectiva aparece en el **Apéndice D** de este informe) utilizando el formato contenido en el **Apéndice E** de este informe; y
- c) el Secretario del GREPECAS presente los resultados del análisis mencionado en los acápites a) y b) a la reunión ASB/9, prevista para realizarse antes de la reunión GREPECAS/15.

2.10 La reunión ASB/8 estableció que la aplicación de la “acción de último recurso”, como requerida por la Conclusión 13/92 del GREPECAS, está bajo estudio y será finalizada después que los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales respondan a los requerimientos de su Proyecto de Conclusión ASB/8/2.

3. **Acciones ya llevadas a cabo por el Subgrupo AGA/AOP para eliminación/mitigación de las deficiencias entre 2007-2008**

3.1 De acuerdo a Decisiones y Conclusiones del Subgrupo AGA/AOP, además del constante apoyo a ALACPA y al CARSAMPAF, las siguientes acciones fueron tomadas con miras a la reducción/eliminación de las deficiencias en el área AGA:

- a) Quinta Conferencia Internacional sobre Peligro Aviario y Fauna (CARSAMPAF/05), Guayaquil, Ecuador, 1-5 de octubre de 2007;
- b) Seminario sobre Evaluación, Rehabilitación y Proyectos de "Overlay" de Pavimentos/Taller FAA sobre Nuevos Métodos de Proyectos de "Overlay" de Pavimentos, Lima, Perú, 12-17 de noviembre de 2007;
- c) Taller para Generar Pautas (Guía) para la Implementación de: 1) Fase 1 del Programa de Seguridad Operacional de los Estados; 2) Fases 1 y 2 del SMS de la OACI, Santiago, Chile, 7-11 de abril de 2008; y
- d) Planificación de la Sexta Conferencia Internacional sobre Peligro Aviario/Fauna (CARSAMPAF/06), Brasil, 17-21 de noviembre de 2008, a ser llevada a cabo conjuntamente con el Comité Internacional de Prevención del Peligro Aviario y Fauna.

4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Analizar esta nota de estudio, comentarla y, se fuera el caso, formular otras acciones para que se cumplan con las conclusiones y decisiones del GREPECAS sobre el tema; y
- b) Solicitar a las áreas AGA de cada Estado/Territorio hagan los arreglos necesarios con su respectivo Coordinador Nacional para actualizar la Base de Datos del GREPECAS sobre Deficiencias en la Navegación Aérea (GANDD).